

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Junio de 2018

Señora
SUH WEAI CHONG
Gerente General
GANOITOUCH S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la empresa GANO EXCEL HOLDING S.A., ha transferido seis mil quinientas (6500) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía GANOITOUCH S.A. a favor de LEOW SIN YEE.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Muy atentamente,
Per and on behalf of
Anchor United Capital Ltd


.....
Authorized Signature(s)
GANO EXCEL HOLDING S.A.
ANCHOR UNITED CAPITAL LTD
No. SE-Q-00005328
Cedente


LEOW SIN YEE
Pasaporte de Malasia
No. A39759947
Cesionario

Metropolitan District of Quito, June 26, 2018

Mrs
SUH WEAI CHONG
General Manager
GANOITOUCH S.A.
City.-

From my consideration:

In accordance with the provisions of article 189 of the Companies Law and for the corresponding legal purposes, we inform you that with this date the company GANO EXCEL HOLDING SA, has transferred six thousand five hundred (6500) ordinary and nominative shares, of one dollar of the United States of America of nominal value, paid in full, of its ownership in the capital of the Company GANOITOUCH SA in favor of LEOW SIN YEE.

The aforementioned assignment includes all the rights and obligations that the Assignor had over the assigned shares, that is, it involves the rights that could correspond to those shares for reserves, reserves for revaluation of the assets without restriction, surplus, retained earnings, increases in capital in process and any other concept, in such a way that the Seller in transferring its shares does so with all the rights, advantages and privileges without reserving any of them for itself.

We request that, in accordance with the Law, you register this transfer of the aforementioned shares in the Company's Stock and Shareholders' Book

For ~~your~~ ^{behalf of}
Anchor United Capital Ltd


.....
Authorized Signature(s)
GANO EXCEL HOLDING S.A.
ANCHOR UNITED CAPITAL LTD
No. SE-Q-00005328
Assignee Assignor


LEOW SIN YEE
Passport Malaysia
Passport No. A39759947

CERTIFICACIÓN

El suscrito, ROBERTO R. ALEMÁN H., socio de la firma de abogados **ICAZA, GONZÁLEZ-RUIZ & ALEMÁN**, en su condición de Agente Residente de **GANO EXCEL HOLDING S.A.**, una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, por este medio certifica que los documentos adjuntos son las versiones originales en inglés y español del Contrato de Compraventa de Acciones y Cesión de Derechos.

Panamá, 23 de mayo de 2018.

Por: **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN**



Roberto R. Alemán H.
Socio



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

24 MAY 2018

Panamá, _____

Testigos _____

Testigos _____

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

Ha sido firmado por Paul Castillo

quien actúa en calidad de notario

y está revestido del sello / timbre de notaria Deane

CERTIFICADO

En PANAMÁ 6. El día 24 MAY 2018

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2018-18082

9. Sello/timbre: 10. Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento





CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES Y CESION DE DERECHOS

A los 2 días del mes de Enero 2018, las partes comparecientes, suscriben el presente contrato de compraventa de acciones y cesión de derechos en la compañía Ganoitouch S.A., es decir transferencia de acciones al tenor de lo siguiente.

COMPARECIENTES: COMPARECIENTES: Las Partes se presentan a la celebración del presente contrato de venta de acciones en la Sociedad Ganoitouch SA (sociedad constituida en la República del Ecuador), por un lado, la Sociedad Gano Excel Holding SA representada por el Lok Teng Teng Dorothy, actuando facultado por el Director de ANCHOR UNITED CAPITAL LTD y para los fines de este contrato se llamará como "VENDEDOR"; y, por otra parte, La Sra. LEOW SIN YEE, con Pasaporte de Malasia No A39759947, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se lo denominará simplemente como el "COMPRADOR". Las partes convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 "El Vendedor" es una persona jurídica constituida bajo las leyes de Panamá.
- 1.2 "El comprador" es una persona natural
- 1.3 Los accionistas actuales de la compañía **GANOITOUCH S.A.** (Compañía domiciliada en el Ecuador) son:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital Suscrito	Porcentaje
SE-Q-00005328	GANO EXCEL HOLDING S.A.	PANAMA	130,760.00	99,97%
A 41160348	LEOW SOON SENG	MALASIA	40.00	0,03%
TOTAL			130.800,00	100.00%

- 1.4 Mediante este contrato las partes llegaron a un acuerdo acorde al alcance de este contrato, así como en la respectiva notificación al Gerente de la compañía **GANOITOUCH S.A.**

2. TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CESION DE DERECHOS EN LA COMPAÑIA GANOITOUCH S.A..

- 2.1. En virtud de los antecedentes descrito en este instrumento, el Vendedor, la empresa GANO EXCEL HOLDING S.A. cede y transfiere de manera definitiva sus acciones a la Sra. LEOW SIN YEE, quien adquiere el total de seis mil quinientas (6500) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América USD \$1,00 cada una.
- 2.2. La empresa GANO EXCEL HOLDING S.A. declara que; a) Las acciones se encuentran completas pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo, gravamen. b) La transferencia que se realiza incluyen todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que como accionista le corresponde a la presente fecha.
- 2.3. La Sra. LEOW SIN YEE declara que acepta la transferencia de acciones por convenir sus intereses.

3. ACCIONES Y DERECHOS.

Como consecuencia de la transferencia de acciones indicada en la cláusula precedente, el Sra. LEOW SIN YEE, se convierte en legítima propietaria del 4.97% de acciones en la compañía Ganoitouch S.A., correspondientes seis mil quinientas (6500) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América USD \$1,00 cada una.

4. PRECIO Y PAGO:

El precio acordado por la transferencia de las acciones indicadas en la cláusula segunda del presente instrumento es a la suma de seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América USD \$6500,00. El vendedor declara que recibió a satisfacción de manera simultánea a la firma de este contrato, el valor de las acciones vendidas sin tener nada que reclamar por este concepto.

5. CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:

De conformidad con lo prescrito en los artículos 168, 169, 176, 177, 178, 188, 189 de la Ley de Compañías, los administradores de la GANOITOUCH S.A., en las calidades respectivas conforme consta en los Nombramientos que se adjunta, se obligan a modificar los Títulos de las acciones correspondientes a GANONEXCEL HOLDING S.A. y extender el nuevo Título correspondientes al Cesionario (Sra. LEOW SIN YEE) e inscribir la transferencia de las acciones en el libro de acciones y accionista como correspondiente de la compañía de conformidad a la transferencia de acciones que tiene lugar.

6. CONTROVERSIAS

El presente Convenio se registrará conforme a las leyes de la República del Ecuador. Las partes acuerdan renunciar a la jurisdicción ordinaria, de tal manera que toda cuestión, diferencia o controversia derivada o relacionada con el presente contrato, deberá ser sometida a un proceso de mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de la Cámara de Comercio de Quito, siguiendo para el efecto lo previsto en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del referido CAM.

De no ser resuelta la cuestión, diferencia o controversia a través de mediación, las partes acuerdan someterse a un proceso arbitral administrado ante el CAM de la Cámara de Comercio de Quito, siguiendo para el efecto lo previsto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del referido CAM y las siguientes reglas:

- a) El Tribunal Arbitral estará compuesto de 3 árbitros designados por sorteo de entre la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Quito;
- b) El Tribunal Arbitral decidirá en derecho, el proceso será confidencial y se llevará a cabo en las instalaciones del referido CAM en la ciudad de Quito;



Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno;

LEGISLACION APLICANBLE

Ambas partes se someten con carácter irrevocable a la legislación de las República del Ecuador para la aplicación, ejecución e interpretación de este contrato.

Las partes suscriben el presente contrato de transferencia (compraventa) de acciones y cesión de derechos en tres ejemplares cada uno de igual valor, en la Fecha Efectiva.

For and on behalf of
Anchor United Capital Ltd

GANNO EXCEL HOLDING S.A.
ANCHOR UNITED CAPITAL LTD
No. SE-Q-00005328
CEDENTE

LEOW SIN YEE
Pasaporte de Malasia
No. A39759947
CESIONARIO



AGREEMENT FOR THE PURCHASE OF SHARES AND ASSIGNMENT OF RIGHTS

On the January 2nd, 2018, the Parties appearing hereby subscribe this Agreement for the purchase of shares and assignment of rights in the Company Ganoitouch S.A., Which means the transfer of shares in the Company according to the following.

COMPREHENSIVE: The Parties appear to the celebration the present contract of sale of shares in the Company Ganoitouch S.A. (company incorporated in the Republic of Ecuador), on the one hand, the Company Gano Excel Holding S.A. represented by the **Lok Teng Teng Dorothy**, in acting of the capacity of the Director of ANCHOR UNITED CAPITAL LTD and for the purposes of this contract will be called as the "SELLER"; and on the other hand, Ms. LEOW SIN YEE, with Malaysian Passport No. A39759947, who will be referred as the "BUYER" for the purposes of this contract. The parties agree to enter into this contract under the following clauses:

1. BACKGROUND:

- 1.1 "The Seller" is a company incorporated by the Republic of Panama Laws.
- 1.2 "The buyer" is a natural person
- 1.3 The current shareholders of the company GANOITOUCH S.A (company incorporated by the Republic of Ecuador Law). are:

Identification	Name	Nacionality	Suscribed Capital	Percentage
SE-Q-00005328	GANO EXCEL HOLDING S.A.	PANAMA	130,760.00	99,97%
A 41160348	LEOW SOON SENG	MALASIA	40.00	0,03%
TOTAL			130.800,00	100.00%

1.4 Through this agreement, the parties reached an agreement in accordance with the scope of this contract, as well as in the respective notification to the Manager of the company GANOITOUCH S.A.

2. TRANSFER OF SHARES AND ASSIGNMENT OF RIGHTS IN THE COMPANY GANOITOUCH S.A.

2.1. In virtue of the background described in this instrument, the Seller, the Company Gano Excel Holding S.A., permanently transfers its shares to Ms. LEOW SIN YEE, who acquires the total of six thousand five hundred (6500) common and nominative shares with a nominal value of one dollar of the United States of America USD \$ 1,00 each one.

2.2. The Company Gano Excel Holding S.A. declares that;

- a) The shares are fully paid and free of any credit, surcharge, encumbrance.
- b) The transfer that is made includes all the rights and obligations inherent to them and that as a shareholder corresponds to this date.

2.3. Ms. LEOW SIN YEE declares that she accepts the transfer of shares to be according to their interests.

3. ACTIONS AND RIGHTS.

As a result of the transfer of shares indicated in the preceding clause, Ms. LEOW SIN YEE, becomes the legitimate owner of 4.97% of shares in the company Ganoitouch S.A., corresponding six thousand five hundred (6500) common and nominative shares with a value of one dollar of the United States of America (USD \$ 1, 00) each one.

4. PRICE AND PAYMENT

The agreed price for the transfer of the shares indicated in the second clause of this instrument is the sum of six thousand five hundred dollars of the United States of America (USD \$ 6500,00). The Seller declares that he received, to the satisfaction simultaneously with the signing of this contract, the value of the shares sold without having anything to claim for this concept.

5. STOCK CERTIFICATES

In accordance with the provisions of articles 168, 169, 176, 177, 178, 188, 189 of the Companies Act, the administrators of GANOITOUCH S.A., in the respective qualities as stated in the Appointments attached, are obliged to modify the Stock Certificates corresponding to GANO EXCEL HOLDING S.A. and extend the new Stock Certificate corresponding to the Buyer (Mrs. LEOW SIN YEE) and register the transfer of the share in the Stock Certificate register of the Company in accordance with the transfer of shares that takes place.

6. CONTROVERSIES

This Agreement will be governed by the Laws of the Republic of Ecuador. The parties agree to renounce the ordinary jurisdiction, so that any issue, dispute or controversy arising from or related to this contract, must be submitted to a mediation process before the Arbitration and Mediation Center (CAM) of the Chamber of Commerce of Quito, following the provisions of the Law on Arbitration and Mediation and the Regulations of the aforementioned CAM.

If the issue, difference or controversy is not resolved through mediation, the parties agree to submit to an arbitration proceeding administered before the CAM of the Chamber of Commerce of Quito, following the provisions of the Law on Arbitration and Mediation, the Regulation of the referred CAM and the following rules:

- a) The Arbitral Tribunal will be composed of 3 arbitrators appointed by lot from the list of arbitrators of the Chamber of Commerce of Quito;
- b) The Arbitral Tribunal will decide in law, the process will be confidential and will be carried out in the CAM facilities in the city of Quito;
- c) For the execution of precautionary measures, the Arbitral Tribunal is authorized to request compliance of public, judicial, police and administrative officials, without the need to resort to any ordinary judge;

7. APPLICABLE LEGISLATION

Both parties submit irrevocably to the Legislation of the Republic of Ecuador for the application, execution and interpretation of this contract.

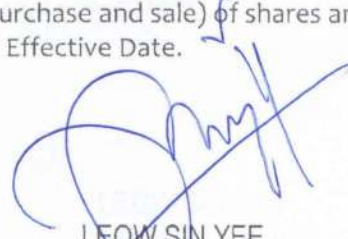
The parties subscribe to this contract of transfer (purchase and sale) of shares and assignment of rights in three copies each of equal value, on the Effective Date.

For and on behalf of
Anchor United Capital



Authorized Signatory

**GANO EXCEL HOLDING S.A.
ANCHOR UNITED CAPITAL LTD
No. SE-Q-00005328
TRANSFEROR**



**LEOW SIN YEE
Malaysia Passport
No. A39759947
ASSIGNEE**



Distrito Metropolitano de Quito, 5 de septiembre de 2018

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su despacho.

De nuestra consideración.

En mi calidad de Gerente General de la empresa **GANOITOUCH S.A.**, comunico a Usted que se realizaron las cesiones que se detallan a continuación con fecha 2 de enero de 2018 las mismas que han sido registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada con la misma fecha:

1. La empresa GANO EXCEL HOLDING S.A., ha transferido seis mil quinientas (6500) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía GANOITOUCH S.A. a favor de la señora LEOW SIN YEE, ciudadana de Malasia con Pasaporte Malayo No. A39759947; y,
2. El señor LEOW SOON SENG, ha transferido cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía GANOITOUCH S.A. a favor de la señora LEOW SIN YEE, ciudadana de Malasia con Pasaporte Malayo No. A39759947.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DE LOS CESIONARIO:

LEOW SIN YEE, ciudadana de Malasia con Pasaporte Malayo No. A39759947.
Dirección Domiciliaria: No 3, Susuran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah,
05150 Alor Setar, Kedah, Malaysia

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,



Suh Weai Chong
Gerente General
GANOITOUCH S.A.

Metropolitan District of Quito, June 26, 2018

Mrs
SUH WEAI CHONG
General Manager
GANOITOUCH S.A.
City.-

From my consideration:

In accordance with the provisions of article 189 of the Companies Law and for the consequent legal purposes, we inform you that with this date Mr. LEOW SOON SENG, has transferred Forty (40) ordinary and nominative shares, of one dollar of the United States of America of nominal value, paid in full, of its ownership in the capital of the Company GANOITOUCH SA in favor of LEOW SIN YEE.

The aforementioned assignment includes all the rights and obligations that the Assignor had over the assigned shares, that is, it involves the rights that could correspond to those shares for reserves, reserves for revaluation of the assets without restriction, surplus, retained earnings, increases in capital in process and any other concept, in such a way that the Seller in transferring its shares does so with all the rights, advantages and privileges without reserving any of them for itself.

We request that, in accordance with the Law, you register this transfer of the aforementioned shares in the Company's Stock and Shareholders' Book

Very truly yours,



LEOW SOON SENG
Malaysian Passport No. A 41160348
Transferor



LEOW SIN YEE
Malaysian Passport No. A39759947
Assignee



MS. CHONG CHOOI KUN
Pasaporte de Malasia No. A 37870269
Transferor Wife

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Junio de 2018

Señora
SUH WEAI CHONG
Gerente General
GANOITOUCH S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señor LEOW SOON SENG, ha transferido Cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía GANOITOUCH S.A. a favor de LEOW SIN YEE.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía

Muy atentamente,



LEOW SOON SENG
Pasaporte de Malasia No. A 41160348
Cedente



LEOW SIN YEE
Pasaporte de Malasia No. A39759947
Cesionario



MS. CHONG CHOOI KUN
Pasaporte de Malasia No. A 37870269
ESPOSA DEL CEDENTE

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de septiembre de 2018

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su despacho.

De nuestra consideración.

En mi calidad de Gerente General de la empresa **GANOITOUCH S.A.**, comunico a Usted que se realizaron las cesiones que se detallan a continuación con fecha 2 de enero de 2018 las mismas que han sido registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada con la misma fecha:

1. La empresa GANO EXCEL HOLDING S.A., ha transferido seis mil quinientas (6500) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía GANOITOUCH S.A. a favor de la señora LEOW SIN YEE, ciudadana de Malasia con Pasaporte Malayo No. A39759947; y,
2. El señor LEOW SOON SENG, ha transferido cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía GANOITOUCH S.A. a favor de la señora LEOW SIN YEE, ciudadana de Malasia con Pasaporte Malayo No. A39759947.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DE LOS CESIONARIO:

LEOW SIN YEE, ciudadana de Malasia con Pasaporte Malayo No. A39759947.
Dirección Domiciliaria: No 3, Susuran Shahab, Shahab Perdana, Lebuhraya Sultanah Bahiyah,
05150 Alor Setar, Kedah, Malaysia

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,



Suh Weai Chong
Gerente General
GANOITOUCH S.A.